

	E.S.E. HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA		CODIGO: ESE-HSA-F-2023
	NIT N° 892.170.002-1		VERSION:01
	Codigo de Habilitación 4427900373		Fecha: 01-06-2023
	COMUNICACIONES E INFORMES		
NOMBRE DEL PROCESO: INFORMES		RESPONSABLE: GERENCIA	

**RESOLUCION No. 030
(ENERO 25 DE 2024)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN
ANTICORRUPCION 2024 DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN AGUSTIN DEL
MUCIPIO DE FONSECA – LA GUAJIRA”**

La Gerente en uso de sus facultades constitucionales y legales, las otorgadas por el decreto 139 de 1996, la Junta Directiva del Hospital y.

CONSIDERANDO

Que la Ley 87 de 1993 establece los Objetivos, Características y elementos de control Interno y elementos de Control Interno y las funciones a cumplir por los comités Asesores de Control Interno de las Entidades Oficiales.

Que el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 establece que “cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.

Que en la citada Ley se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Que la Secretaria de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica elaboro el documento “estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Usuario” conforme a los lineamientos establecidos en los Artículos 73 y 76 de la Ley 1474, además establece la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha Contra la Corrupción y Atención al Ciudadano.

Que Decreto 124 de 2016: Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Que es deber de los Gerentes de las E.S.E implementar estrategias que coadyuven a mitigar los riesgos de corrupción al interior de las entidades.

iPodemos Mejorar tu Salud!

www.hospsanagustin.gov.co

Correo Electrónico secretaria@hospsanagustin.gov.co

Calle 15 No. 21 – 31 Fonseca (La Guajira). Tel. (095) 7756084 – 7756083 – 7756299

	E.S.E. HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA		CODIGO: ESE-HSA-F-2023
	NIT N° 892.170.002-1		VERSION:01
	Codigo de Habilitación 4427900373		Fecha: 01-06-2023
	COMUNICACIONES E INFORMES		
NOMBRE DEL PROCESO: INFORMES		RESPONSABLE: GERENCIA	

Que para la vigencia 2018 se construyó el plan anticorrupción de la entidad, basados en las recomendaciones legales y procedimentales emitidas por el DAFP.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APROBACION Y ADOPCION: Apruébese y adóptese el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción de la E.S.E. HOSPITAL SAN AGUSTIN DEL MUNICIPIO DE FONSECA – LA GUAJIRA para la vigencia 2024, los cuales se encuentran en el Documento adjunto, para todos los efectos legales hace parte integral de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: SEGUIMIENTO: Acorde a la normatividad vigente el seguimiento del Plan Anticorrupción estará a cargo de la Oficina de Control Interno.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICACION: El Presente Plan deberá ser publicado en la Página Web de la Institución

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA.: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Fonseca, a los veinticinco (25) días del mes de Enero de dos mil veinticuatro (2024)


KAIRA ROSA AMAYA MOLINA
Gerente

ACCION	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	GUSTAVO MENDOZA SUAREZ	Contratista –Auxiliar Administrativa		25/01/2.024
Revisó	JESUS MAESTRE	Contratista -Asesor Jurídico		25/01/2.024
Revisó	IADER JOSE PEREZ ROMERO	Asesor Control Inetrno		25/01/2.024

¡Podemos Mejorar tu Salud!

www.hospsanagustin.gov.co

Correo Electrónico secretaria@hospsanagustin.gov.co

Calle 15 No. 21 – 31 Fonseca (La Guajira). Tel. (095) 7756084 – 7756083 – 7756299